

CASTRO, 27 Noviembre de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; las solicitudes presentada por los funcionarios Municipales, requiriendo su Feriado Legal año 2018, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal Acumulado correspondiente al año 2018, a los funcionarios municipales, que a continuación se indican:

- Yenny Cárcamo Gallardo, , Técnicos Grado 13° EMR., por un período de 01 día a contar del 29 de Noviembre de 2019.
- Pablo Lemus Peña, Directivos Grado 6° EMR., por un periodo de 02 días, a contar del 28 al 29 de Noviembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

"Por orden del alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/COG/mpv-

Distribución:

- Departamento de Personal.- Depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13".-

Folio n° 9710111